



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 073/2020

10 de septiembre de 2020

COMUNICACIÓN EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE VOTO POR CORREO

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se les comunica que el plazo para solicitar el voto por correo, se inicia desde el día de hoy, ***día 10 de septiembre hasta el día 18 de septiembre de 2020.***

Asimismo, y con el fin de agilizar dicho trámite, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- 1.- Cualquier persona con derecho a voto podrá ejercerlo por correo de conformidad con el ***artículo 24 del Reglamento Electoral de FAMU.***
- 2.- Se deberá comunicar presencialmente o por email a la secretaria de la federación (secretaria@famu.es), la solicitud previa de voto por correo acompañado en ambos casos del DNI/NIF o pasaporte del solicitante.
- 3.- El representante federativo habilitado por la Junta Electoral expedirá certificado una vez haya comprobado la identidad del solicitante y su inclusión en el censo.
- 4.- Posteriormente, se informará, a través de su correo electrónico al interesado, que puede personarse en la sede de la federación, provisto de su DNI original y fotocopia del mismo, a recoger dicho certificado de inscripción en el censo, así como el resto de documentación precisa para efectuar el voto por correo.

Dado que por motivos de las medidas adoptadas de protección contra el Covid-19, la sede de FAMU permanece cerrada al público, por tanto, para acudir a la sede presencialmente, deberá solicitarse cita previa en el email secretaria@famu.es

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU

secretaria@famu.es // carreras@famu.es

En Murcia, a 10 de septiembre de 2020